



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00370273- -UNC-ME#SGI

VISTO: las presentes actuaciones y la RR-2025-931-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que por RR-2025-931-E-UNC-REC, se aprobó una propuesta técnica orientada a brindar apoyo a la Obra Social de la Universidad mediante un proyecto diseñado para optimizar la eficiencia en la gestión, reducir costos y asegurar una atención integral y de calidad a sus beneficiarios;

Que en su artículo 2 se designó el equipo técnico que llevará adelante dicha propuesta;

Que se torna necesario establecer la retribución correspondiente a cada uno de los integrantes del equipo técnico;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Establecer para la función de Director General una retribución equivalente a un cargo código 101 máxima antigüedad, más una complementaria hasta llegar al cargo código 414 con antigüedad mínima.

ARTÍCULO 2°.- Establecer para la función de Líder de Medicina General y Analista de Datos y Operador IAG una retribución equivalente a un cargo código 102. Antigüedad Inicial.

ARTICULO 3°.- Establecer para la función de Líder Salud Mental y Líder Salud Nutricional una retribución equivalente a un cargo código 105. Antigüedad Inicial

ARTICULO 4°.- Establecer para la función de Líder Estrategia Comunicacional una retribución equivalente a un cargo código 101. Antigüedad Inicial

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.